

MAT.: CONCEDE VIATICO A FUNCIONARIO QUE SE
INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3.070 /

RETIRO, 08 OCT. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

Trabajo.

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.

3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.

4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.

5.- Solicitud de viático del Sr. José Cofre Osses, por cometido realizado los días 11 y 27 de Septiembre, 1, 2, 5 de Octubre del 2014, correspondiente a viaje a la ciudad de Talca a entrega de documentos en la SECREDOC, Colegio de Profesores, Movistar entre otros, traslado de Alumnos a Campeonato Regional de cueca a la Comuna de San Javier, traslado de Alumnos del Liceo Guillermo Marín L. , a visitar la Universidad del Bio Bio en la Ciudad de Chillan, traslado de Alumnos de la Escuela de Romeral a Evaluación Neurológica en Centro Medico Integral en la Ciudad de Talca.

6.- Decreto exento N° 2.172 de fecha 01-07-2013 en que delega atribuciones y funciones específicas en el Sr. Rodrigo Larrañaga Gutiérrez, Administrador Municipal.

7.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** la suma de \$ 66.900 (Sesenta y seis mil novecientos pesos), correspondiente a Viático Sin Pernoctar, al Sr. **José Cofré Osses** C.I. N° 10.771.388-3, Chofer del DAEM., por cometidos realizados, conforme lo cita el documento señalado en el Visto N° 5 del presente Decreto.

004-003 "Remuneraciones Variables".

2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 21 Ítem 03, Asignación

para los trámites a que de lugar.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM/buch.
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado